

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

Quibdó, cuatro (04) de febrero dos mil veintidós (2022)

A. SUSTANCIACION N° 05

REFERENCIA: 27001 23 33 000 2021 00051 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.
DEMANDANTE: PROCURADURÍA 86 JUDICIAL ADMINISTRATIVO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS

Magistrada Ponente: Dra. MIRTHA ABADIA SERNA

Mediante auto N° 0103 del veintidós (22) de noviembre de 2021, se había reprogramado fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

Ahora bien, atendiendo a la agenda del Despacho, el cumulo de trabajo y la disponibilidad de las Salas de Audiencia de la Corporación, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para celebrarla.

Por último, observa el despacho que mediante oficio enviado el 22 de noviembre de 2021, el Procurador 186 judicial I para Asuntos Administrativo, solicita se le reconozca personería para actuar como demandante en el presente asunto, en razón de la designación hecha por el doctor Luis Ramiro Escandón Hernández, Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa.

En consecuencia, se **Dispone:**

Primero: Reprográmese como fecha y hora para celebrar la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998 el día martes tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo del Chocó o en su efecto mediante la herramienta de colaboración o trabajo de lifesize y que se le estará enviando el respectivo link a los correos electrónicos en caso de que así sea.

Notifíquese personalmente esta providencia a todas las partes intervinientes en el proceso.

Segundo: Téngase como demandante al Procurador 186 Judicial I Para Asuntos Administrativos de Quibdó, en los términos de la designación a él conferida.¹

Se le hace saber a las partes, que todo memorial y actuaciones que se quiera allegar al presente proceso, debe ser remitido al siguiente correo electrónico: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRTHA ABADIA SERNA
Magistrada

¹ Ver oficio del 22 de noviembre de 2021. (Expediente TYBA)